

ADAPTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA AL ESTADO DE PUEBLA EN MÉXICO

Regalado, J^(P).; Díaz-Puente, J. M.; Ramírez, B.

Resumen

La Unión Europea y México concibieron modelos para reducir las disparidades regionales. La generación de Instrumentos Financieros para aplicar y gestionar recursos constituye una parte importante de estos modelos. El modelo mexicano se basa en Programas, Fondos y Fideicomisos; el modelo de la Unión Europea utiliza los Fondos Estructurales para canalizar recursos financieros en infraestructura física, formación del capital humano y el desarrollo del entorno productivo. En la ponencia se hace un análisis comparativo de los dos modelos. El de México – usando como indicador las diferencias en los niveles de ingreso per cápita – contribuye parcialmente al desarrollo regional; el modelo europeo favorece la convergencia entre las regiones de los Estados miembros. Los componentes del modelo europeo – definición de zonas Objetivo, solidaridad financiera, cooperación, adicionalidad, cofinanciación, complementariedad y coherencia, asociación, seguimiento y evaluación y la programación de los documentos de gestión – se han adaptado para mejorar la aplicación y gestión de recursos financieros en una región de Estado de Puebla en México.

Palabras clave: Aplicación y Gestión, Recursos Financieros, Desarrollo Regional, Unión Europea, México

Abstract

The European Union and Mexico designed different models to reduce the regional disparities. The generation of financing instruments for the application and management of resources is an important element of these models. The Mexican model is based on programs, funds and escrows; the European Union model uses the Structural Funds to channel funds to build infrastructures, train human capital and develop the productive sectors. This paper offers a comparative analysis of the components of both models. The Mexican model – using as indicator the differences in the levels of per capita income – partially contributes to the regional development; the European model fosters the convergence of the member states regions. The components of the European model – definition of the Objective areas, financial solidarity, cooperation, additionality, cofinancing, complementarity and coherence, association, monitoring and evaluation and the programming of management documents – has been adopted in order to improve the application and management of the financial resources in a region of the State of Puebla in Mexico.

Keywords: Application and Management, Financial Resources, Regional Development, European Union, Mexico

1. Introducción

México ha sido un país que ha transitado por un desarrollo marcado por las desigualdades económicas y sociales. No importa que indicador se este contemplando, ni como se mida o con que metodología se elaboren las mediciones. La realidad más notoria del país es que los niveles de desarrollo económico y social muestran una varianza enorme [1]. El Estado de

Puebla ocupa el cuarto lugar en rezago social después de Guerrero, Chiapas y Oaxaca y séptimo en grado de marginación. Es un Estado en donde predominan las desigualdades sociales y económicas. De la población total del Estado (5, 383,133 habitantes en 2005), 53.54% de habitantes de 15 años y más tenía una educación con primaria incompleta, 63,67% no eran derechohabientes de los servicios de salud, 58.21% de las viviendas no poseían de lavadoras y 43.06% de refrigeradores, 26.7% de la población estatal padece de pobreza alimentaria, 35.3 % de capacidades y 65.0 patrimonial [2]

La región en donde se pretende adaptar el modelo se integra por 78 municipios con Alta y Muy alta Marginación del Estado de Puebla, agrupados en 11 microrregiones. La selección de esta zona esta relacionada con el principio con respecto al ámbito de la planificación; privilegiar a las regiones y localidades [3]. Destaca también, el interés que muestra el Gobierno del Estado por estas regiones. Finalmente la participación del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, Institución que cuenta con un programa permanente de formación de recursos humanos y a diseñado estrategias de desarrollo agrícola regional en áreas de secano que puede contribuir en la instrumentación del programa. Destacan como características de la zona las siguientes: cubre 12861.66 Km. A mediados de 2006 tenía 1, 258,523 habitantes que constituía el 23.64% de la población del Estado [4]

El grupo de edades que predomina se encuentra en el rango de 15-64 años y desempeñan diversas actividades en el sector primario. En los aspectos sociales algunos indicadores muestran los rezagos en servicios básicos que presentan estas poblaciones. Estos rezagos justifican el diseño de una estrategia de canalización de recursos financieros en el contexto de la descentralización fiscal a través de instrumentos financieros. El Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades y Municipio a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ha sido la principal fuente de financiamiento que disponen los Estados y Municipios para desarrollar infraestructura física. Mediante diversas fórmulas de distribución, sobre todo considerando variables relacionadas con los grados de marginación se canalizan los recursos financieros. Sobre el destino de estos recursos se indican que las áreas de canalización fueron: agua, drenaje, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud, infraestructura básica en educación, vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, asistencia educativa entre otros [5]. En orden de importancia, los rubros urbanización municipal, agua, educación y electrificación rural recibieron los mayores montos. La transferencia de estos recursos hacia estos rubros, busca revertir los índices de marginación presentes en los municipios

Se realiza una medición sobre las categorías de marginación en los municipios que conforman las microrregiones [6]. Los resultados indican que el 47% se ubicaban en las categorías de alta marginación y el 35% en la categoría de Muy Alta. Cinco años después, esta misma instancia reporta que de los 78 municipios, el 57% se ubicó en la categoría Alta y el 25 por ciento en la de Muy Alta. Analizando los cambios ocurridos en los grados de marginación, se observa que del 2000 a 2005 existe una variación del 10 por ciento. Mientras que el 90 por ciento, permanece sin cambio, es decir, 8 municipios dejaron de estar en la categoría Muy Alta y pasaron a la categoría de Alta. A este ritmo de cambio, se confirma los resultados que se obtiene en 10 municipios más pobres del país. Los resultados indican que existen familias enteras que durante el resto de su vida, nunca lograrían abatir su condición de pobreza, aún y cuando su ingreso real creciera al 4% anual [7]. Sin embargo, el estudio mide éstos resultados en el contexto de las políticas públicas que el gobierno utiliza para revertir los rezagos entre estas poblaciones. Estas políticas en efecto, lejos de mejorar los rezagos, las agudiza. Una comparación de PIB per cápita entre la población corrobora esta situación.

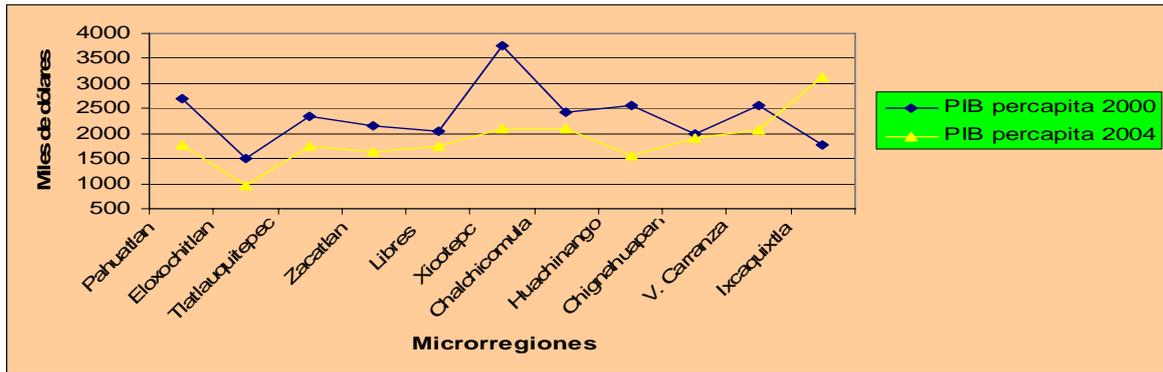


Gráfico 1. PIB per cápita de las microrregiones del Estado de Puebla 2000-2004

Antes esta situación se propone un modelo de financiación de política regional que puede ser adaptada a las condiciones específicas de estas microrregiones que constituye el tema central de la investigación. La metodología utilizada se divide en dos etapas. En la primera y a partir de una revisión documental, se construye el modelo de financiación que la Unión europea define para canalizar recursos financieros a sus Estados miembros. Una vez identificados los componentes, se analizan para encontrar elementos que permita su adaptación en las microrregiones del Estado de Puebla. Para esto se utilizará información que proviene de bases de datos estadísticos nacionales, estatales y municipales de México

2. El modelo de financiación de la política regional de la Unión Europea

El modelo de financiación de la política regional se construye en la medida en que las ampliaciones en la UE, se incorporan países que presentan fuertes disparidades regionales. Estos países requieren de un esfuerzo solidario de los Estados miembros de la Unión Europea para resolver los problemas de carácter estructural. Los componentes del modelo se observa en el figura 1

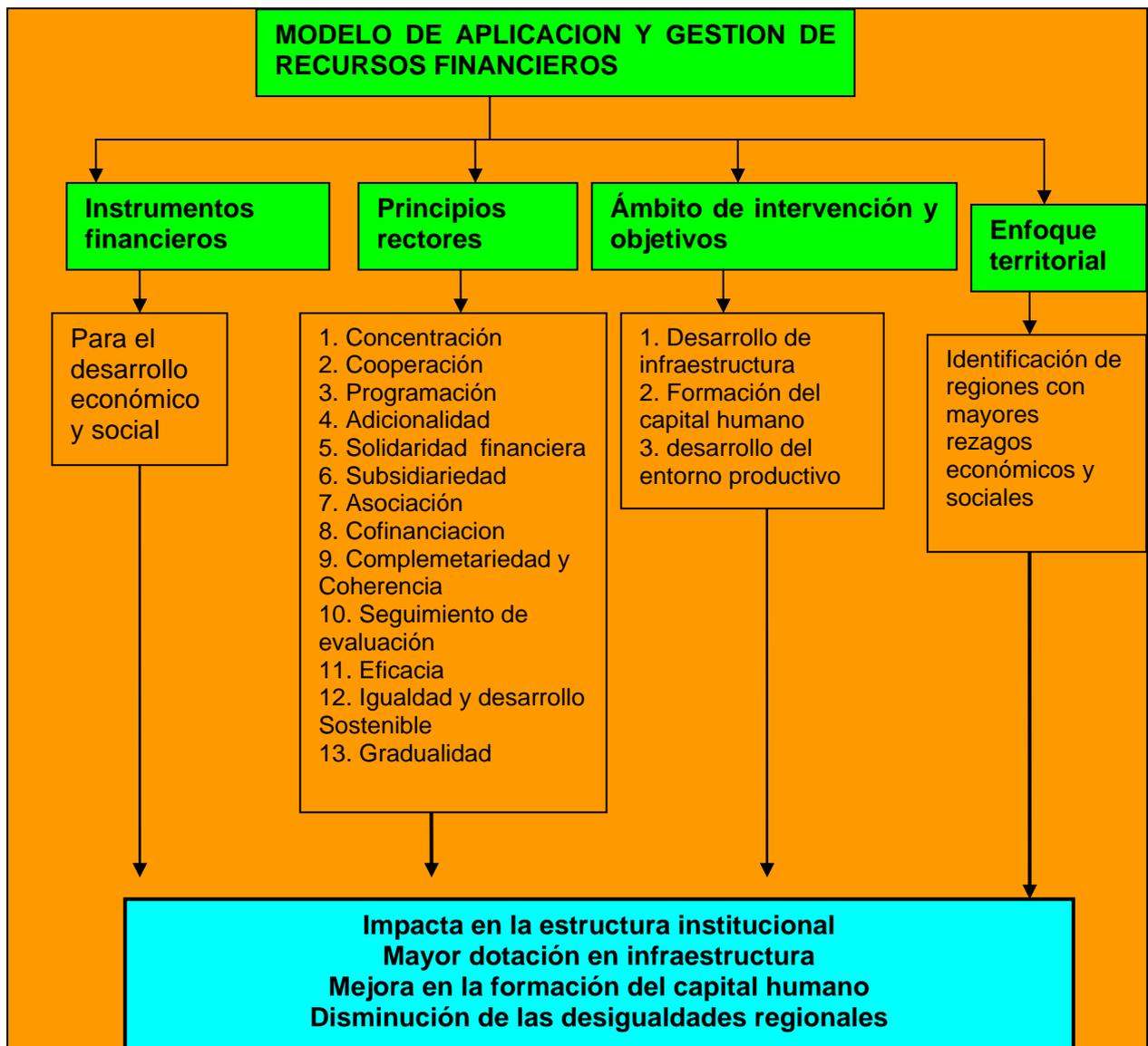


Figura 1. Modelo de Aplicación y Gestión de recursos financieros

El impacto del modelo en los aspectos económicos se observa cuando se establece una comparación entre México y los países de la cohesión. Los datos indican que el crecimiento económico de México está por debajo de éstos. Paradoja, hace 50 años la economía mexicana tenía ingresos mayores. Actualmente España dispone una renta dos veces mayor de la que México dispone y Portugal está por encima con el 85 por ciento.

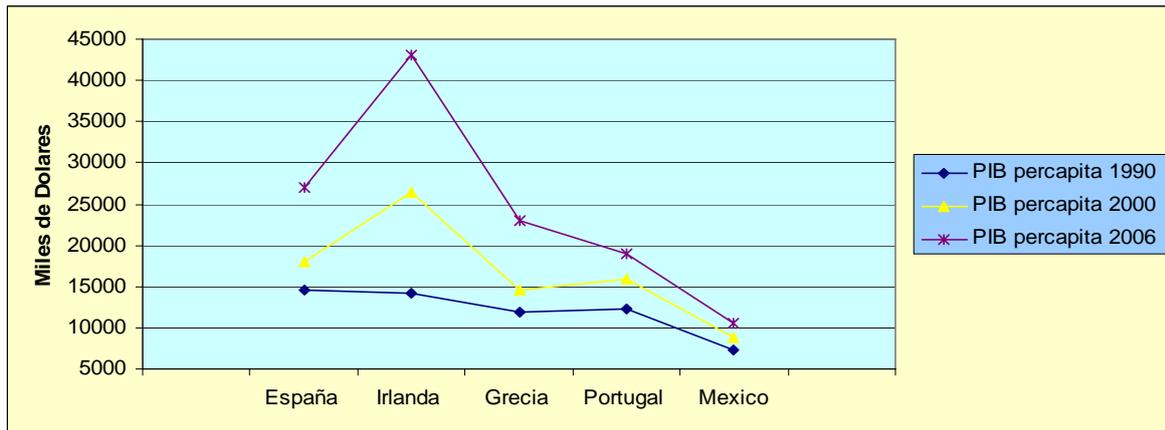


Grafico 2. PIB per cápita de los países de la cohesión UE y México

3. Adaptación al modelo de financiación en la región del Estado de Puebla, México

3.1 Justificación

Desde el ámbito político se observa un marcado interés por conocer el éxito de la política regional europea. Este interés se muestra en la realización de dos eventos: La Reunión Parlamentaria entre El Senado de la Republica de México y el Parlamento Europeo. El tema central de discusión fueron los Fondos Estructurales y el caso de España como Estado miembro. El otro fue sobre: "Integración Económica y Cohesión Social: Lecciones aprendidas y perspectivas. Figuraron como temas centrales; efectos de la política regional de la Unión Europea y, la Integración económica y cohesión: una visión española de la experiencia europea. En el ámbito académico se establece que ante la profundización de las disparidades regionales debido a la falta de una estrategia integral orientada a corregirlas, las políticas actuales de la Unión Europea y la filosofía que las inspira, debieran ser referente de una política integral de desarrollo regional para México [8]. Por otro lado se establece que el modelo de la política regional que actualmente utiliza la Unión Europea, es la mejor elaborada, por lo tanto se identifica sus componentes y se incluyen en nueva propuesta para el desarrollo regional en México [9].

3.2 Definición de Instrumentos financieros

Uno de los componentes centrales del modelo es la definición de Instrumentos Financieros de carácter estructural. En la actualidad la UE dispone de los siguientes fondos: el Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión, centrados en los Objetivos: Convergencia, Competitividad regional y Empleo y Cooperación Territorial y europea. En México el repartimiento de recursos financieros se encuentra esparcido en programas y Secretaria de Estados. En el Proyecto de Egreso de la Federación 2008, considerando algunos programas relacionados con la población que presenta rezagos económicos y sociales, se aprobó un monto de \$41,824 millones de pesos. Estos montos se distribuyen de la siguiente manera: 31,024.7 millones para la población indígena, 3700 millones para los adultos mayores que viven en el medio rural, 5000 millones para los 10 estados con mayor índice de desarrollo humano y, 6100 millones para la operación del programa de Seguridad Alimentaria (PESA). Estos montos en euros (\$15.66) a precios de febrero de 2008, alcanzarían 18.696 millones, 4 millones de euros menos al 21.054 millones que recibirán en el periodo de 2007-2013 las Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla la Mancha) para el Objetivo Convergencia [10]; [11]. El monto asignado para las poblaciones indígenas, se distribuye en

56 programas operados en 12 secretarías de Estados. Ante esta descoordinación institucional, se propone crear en México dos Fondos de carácter estructural. El primero para canalizar recursos financieros hacia el desarrollo económico de las regiones y el otro para promover el desarrollo social. La denominación de estos dos Fondos son: el Fondo Mexicano para el Desarrollo Regional (FMDR) y el Fondo Social Mexicano (FSM). En estos dos Fondos se agrupan los recursos de los 56 programas aplicando el principio de concentración

3.3. Principios rectores

3.3.1 El principio de concentración

El principio de concentración está relacionado con el aprovechamiento de los recursos financieros sobre los problemas estructurales que presentan los Estados miembros de la Unión Europea. En la aplicación de este principio se identifican tres etapas; 1) Antes de la reforma en donde se observó una falta de coordinación, 2) la primera reforma que marca el inicio de la aplicación considerando cuatro principios y 3) mayor concentración de objetivos y de fondos desde la programación 2000-2006 y 2007-2013. México se ubica en la primera etapa por lo tanto, se propone concentrar los programas y recursos asignados a cada programa en el Fondo mexicano de desarrollo regional y el Fondo para el desarrollo Social

3.3.2 Regionalización por Regiones Objetivo

En México la constitución política establece que las entidades federativas y los municipios son las instancias en donde se norma, planea y se opera la política regional. Sin embargo, y por algunas disposiciones que se establece en la misma Constitución, se han ensayado diversas regionalizaciones con ámbito supraestatal, este es el caso de las mesorregiones (cubren dos o más estados de la república y otros con variables: ingresos, población indígena, establecen regiones con dos o más municipios). Para establecer las regiones se utilizan dos métodos. Una metodología directa y la otra por la vía de los ingresos. La evolución que ha presentado el segundo permite su generalización. Siguiendo estos criterios, el presente estudio utiliza una base de datos de 2443 Municipios. Para situar las zonas en función de su nivel de desarrollo económico e identificar aquellas que presentan mayores desequilibrios regionales, se introduce la variable orientación económica de cada municipio y su PIB per cápita referida al año 2000. Con este método se consigue una regionalización con tres tipos de regiones. Una que ostenta las mejores condiciones de bienestar situada en la parte norte del país. La región con desarrollo intermedio, arroja el centro del país. La última se ubica en la parte sur y sureste, en donde influyen las actividades muy agrícolas y una combinación de ésta con los servicios. De esta regionalización se extrae las 11 microrregiones de interés para el estudio

3.3.3 Objetivos de la política regional y los Fondos Estructurales

Una mayor atención hacia las regiones más desfavorecidas de la Unión Europea constituye otro componente y factor de éxito del modelo de financiación. El desarrollo desigual en México y la experiencia europea, permite plantear los objetivos y los fondos para su instrumentación.

Objetivos	Finalidad	Fondos
Objetivo1	Reducir los desequilibrios regionales de las regiones más desfavorecidas buscando una mayor convergencia en los aspectos económicos y social	Fondo económico y Fondo social
Objetivo. 2.	Crear las condiciones para fortalecer y generar empresas capaces de mantener un nivel de competitividad considerando el entorno regional, nacional e internacional	Fondo económico
Objetivo 3	Combate al desempleo	Fondo social

Tabla 1. Objetivos de los Fondos Estructurales para el desarrollo regional

El primer objetivo se orienta hacia la convergencia de la región de menor desarrollo, el segundo por las actividades que desarrollan y por su nivel de desarrollo económico, entran el objetivo de competitividad y, el tercer objetivo se centra en el empleo. Por la naturaleza que presentan estos objetivos, los dos primeros tendrían una aplicación en el ámbito regional, mientras que el tercero, su espacio de acción sería más nacional.

3.3.4 Solidaridad financiera

La solidaridad financiera en el modelo de financiación de la política regional consiste en transferir una parte del presupuesto de la UE hacia las regiones menos favorecidas. Para la asignación de los recursos financieros en las microrregiones se consideró el siguiente principio; a mayor rezago social mayores los montos a asignar. En este sentido fue necesario establecer el porcentaje de la población para cada uno de los municipios que presenta los mayores rezagos en los aspectos educativos, salud y los de carácter económico. Para esto, se utilizó la siguiente fórmula:

$$R = \frac{\sum_{i=1}^K \left(\sum_{j=1}^{n_l} I_{ij} P_{ij} \right)}{(k * 100)}$$

Fuente. Regalado, 2007

Ecuación (1). Fórmula para distribución de recursos financieros

En donde:

R= rezago

I= porcentaje de la población por municipio que presentan carencias en los aspectos educativo, salud y económicos

P= población total de habitantes que presentan estos rezagos

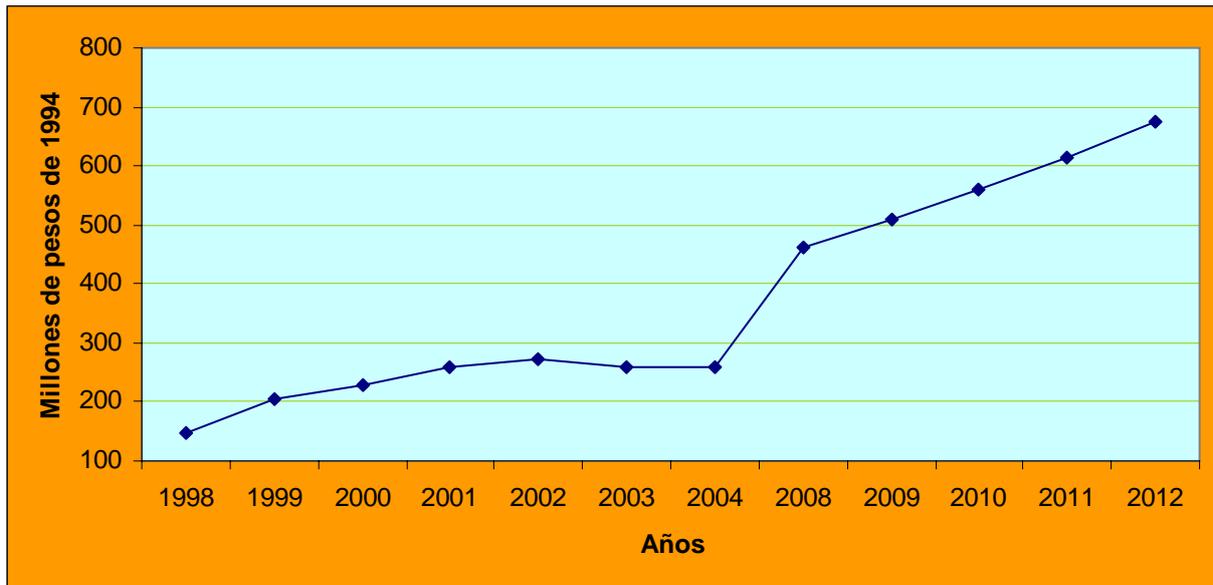
Con este procedimiento se establece una población de 677,082 habitantes que presentan rezagos económicos y sociales. ¿Cómo se determina los montos y a cuánto se le asignaría a cada uno de los municipios que conforman a las microrregiones?

3.3.4.1 Asignación de recursos financieros

Con respecto a la asignación de recursos financieros se plantea ¿debe utilizarse la inversión pública como instrumento redistributivo? La respuesta esta relacionada con dos criterios; el de maximización de la renta, es decir, invertir buscando maximizar dicha inversión, sin considerar las disparidades entre las regiones y el otro, es la maximización del bienestar que no busca necesariamente la optimización del recurso invertido, sino la utilidad que dicha inversión tiene para la población en general [12]. En un mundo con fricciones, considera que la inversión primando el bienestar de la población, es la más adecuada. La experiencia de la Unión Europea establece que dos terceras partes de los recursos se concentran en las regiones menos desarrolladas, reparto que se establece de la siguiente manera; 69,7% de los Fondos Estructurales se asigna al objetivo No 1, el 11,5% al objetivo No 2, el 12,3% al objetivo No 3. En México la propuesta de distribución en porcentajes en cada región objetivo quedaría de la siguiente manera: el 70% de los recursos de los Fondos propuesto de canalizaran a la región del objetivo 1, 20% para el objetivo 2 y 10% para el objetivo 3

La distribución del 70 por ciento en las microrregiones, se hace del monto total que recibió el Estado de Puebla del Fondo de Aportaciones para Infraestructura social. Este fondo en el principio de concentración pasa a formar parte del Fondo Mexicano de Desarrollo Regional. El monto canalizado durante el año 2004 fue de \$ **660, 525,319.5** (seiscientos sesenta millones quinientos veinticinco mil, trescientos diecinueve mil, MN) a precios de 1994. El 70 por ciento arroja un monto de \$**462, 367,723.65** (cuatrocientos sesenta y dos millones trescientos sesenta y siete mil setecientos veintitrés pesos MN). Este monto se divide entre 677082 habitantes que presentan rezagos económicos y sociales en los 78 municipios. Con esta operación se obtiene un monto de \$ 682.88 por habitante. De la multiplicación del monto por habitante por el número de habitantes totales que presentan rezagos en cada Municipio, se obtiene el total de recursos financieros que se le asignaría a cada municipio y microrregion. Tomando como año base 2008, se realizó una proyección financiera considerando un aumento del 10 por ciento por año hasta el 2012. La consideración para utilizar este porcentaje está relacionada por el comportamiento observado en la dotación financiera recibida por los municipios durante 1998-2004. En este periodo, recibieron un porcentaje de; 40,70% en 1998, 26,79% en 1999, 32,86% en el 2000, 34,88, en el 2001, 30,74 en el 2002, 29,70 en el 2003 y 29,95% en el 2004. La propuesta de proyección financiera se puede observar en el grafico.

Este procedimiento considerando un solo Fondo eleva sustancialmente los montos que reciben los municipios. Este mismo procedimiento aplicado sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2008 elevaría aún más los recursos para éstas microrregiones. Con estos datos se puede establecer que en México, la reducción de las disparidades regionales no requiere de nuevos recursos sino de utilizar los ya existentes



Grafica 3. Distribución de recursos financieros sin y con el modelo de aplicación

3.3.4.2 Áreas de canalización de los recursos financieros

La experiencia de la Unión Europea indica que si esta inversión se canaliza para dotar de infraestructura física y para la formación del capital humano en las regiones menos favorecidas, se avanza hacia la cohesión social y económica. En las microrregiones la aplicación de los recursos financieros se hace en siete rubros: agua, alcantarillado sanitario, electrificación, urbanización, caminos y carreteras, educación, salud y otros. De estos, la urbanización representa el rubro que más recursos financieros absorbe y en segundo lugar las carreteras, caminos, alcantarillado y, salud [13]. Tres aspectos fundamentan para que la inversión de los Fondos creados para el desarrollo regional en México oriente sus recursos hacia la dotación de infraestructura y la formación del Capital humano. La experiencia de la Unión Europea, los estudios que se realiza para documentar la incidencia de estos factores en el desarrollo regional y las áreas que uno de los Fondos del Ramo 33 canaliza sus recursos.

3.3.5 Principio de programación

En el Estado de Puebla los dos planos que considera la Unión Europea en el principio de programación están presentes: es decir, un plano político en donde se establece la elaboración de un Plan Estatal de Desarrollo y en el operativo, se dispone de entidades federales y estatales que se encarga de su operación. En el contexto de estos planos se elabora un Plan Estatal de Desarrollo y, 217 planes municipales. Entre los planes que se consideran en el modelo de financiación europea y el que se plantea en el Estado de Puebla se observan dos diferencias básicas. Mientras que en el primero se elabora por regiones Objetivo y prima la participación de las autoridades regionales y locales así como otros actores, en Puebla el Plan no es por región Objetivo y hace falta incluir la participación de la población afectada en su elaboración. La adaptación del principio de programación en el Estado de Puebla provocaría dos cambios. El primero radica en la preparación de un programa de desarrollo regional en donde se incluyen las 11 microrregiones y el otro consiste en elaborar un programa específico para cada una de estas.

3.3.6 Cooperación y coordinación

Aplicar este principio significa adoptar una Planificación de abajo a arriba, representa

entonces una estrecha cooperación y coordinación entre los actores estatales, municipales, ejidales y comunales. La preposición entorno a estos dos principios establece que una mayor cooperación y coordinación en todas las fases de programación: fase normativa, fase de planificación, la fase de negociación, y fase ejecutiva crean las condiciones para mejorar el uso de los recursos públicos [14]; [15].

3.3.7 Adicionalidad

El gobierno del Estado presenta una estructura financiera cuyos ingresos proviene de diversas fuentes: 32% de participaciones federales, 46% del RAMO 33, otros convenios federales 14%, recursos propios 4%, incentivos económicos 3% y extraordinarios estatales 1%. De acuerdo con estos datos, se observa que los ingresos del Estado representan el 92% de la aportación del gobierno federal. La adaptación de este modelo consiste en buscar mecanismos que permita la aportación de los recursos locales con que se dispone en la región para el desarrollo de los proyectos.

3.3.8 Subsidiariedad

La toma de decisión más cercano al ciudadano, realización de las acciones en forma integrada y la vía de la cofinanciación en todos los niveles participantes constituyen los rasgos del principio de subsidiariedad. Esta es la forma de aplicación del principio en un contexto en donde el modelo de financiación esta consolidado. Sin embargo, en una región como la del Estado de Puebla ¿como se adaptaría este principio? una mayor aplicación del principio en la programación para la elaboración de los planes regionales y microrregionales constituye el punto de partida para su incorporación en esta región.

3.3.9 Asociación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) es la estructura institucional adecuada para llevar a cabo la aplicación de este principio en el Estado. Cuando se señala que esta instancia es la más adecuada, es porque en su conformación están representados los actores políticos, económicos y sociales del Estado. Además, constituye la instancia legal con que cuenta el gobierno para llevar a cabo procesos de planeación estatal. Sin embargo, esta estructura institucional requiere de ajustes en su forma de operar. Es decir, además de desempeñar la función de elaborar los Planes de desarrollo estatales, buscaría implicar más a las partes que la conforma, tal como se estable en este principio.

3.3.10 Cofinanciación.

Dos aspectos habría que considerar para provocar sinergias de la financiación pública en sus diferentes niveles en la región del Estado de Puebla; 1) Un conjunto de programas con recursos asignados del gobierno federal, destinados para la promoción del desarrollo en regiones con rezagos económicos y sociales, 2) un Plan Estatal de Desarrollo que plantea como uno de los vertientes principales Desarrollo Regional.

3.3.11 Complementariedad y coherencia.

En el Estado de Puebla, la adaptación del principio consistirá en la canalización de los recursos financieros en infraestructura y formación del capital humano. Fortalecer estas dos áreas en el ámbito de las microrregiones vigoriza las capacidades que se hace referencia en el principio. La estrategia para avanzar hacia esta dirección, es la elaboración del plan regional y microrregional por Región Objetivo.

3.3.12 Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

El modelo de financiación considera una fase de seguimiento, la pregunta que conviene plantear es ¿En que consiste esta fase? y ¿que tipo de indicadores se utiliza en cada una de ellos?

3.12. 1 Indicadores de seguimiento y evaluación.

Los indicadores de la presente investigación se derivan de la premisa de que la inversión en infraestructura y formación del capital humano se asocian con la disminución de los rezagos sociales y económicos. En este sentido se definen indicadores en cuatro áreas: económicos, educativos, salud y vivienda.

4. Conclusiones

1) El gobierno federal a partir de la descentralización fiscal, generó un conjunto de instrumentos financieros en forma de Fondos para canalizar recursos financieros en rubros como: educación, salud, infraestructura, para reducir los desequilibrios regionales. Los cambios ocurridos en el conjunto de estos municipios, no han sido significativos, por lo tanto se puede señalar que el modelo de financiación adoptado por México para combatir las desigualdades tampoco ha sido efectivo. 2) El modelo de financiación de la política regional europea constituye el componente central para su adaptación en el estado de Puebla. 3) Del análisis realizado sobre los componentes del modelo, se concluye que existen algunos que se pueden adaptar dado que no implican fuertes cambios sobre todo, los de carácter institucional. Sin embargo, existen otros que por sus características requieren de un proceso de adaptación más gradual. 3) Los principios del modelo que se pueden adaptar de momento son: la definición de regiones objetivas, objetivos de los Fondos propuestos, el método de asignación de recursos financieros, la programación de los planes regionales por objetivos y cooperación entre instituciones. 4) Entre los principios que requieren de una adaptación más gradual, destacan la creación de dos Fondos Estructurales como las que cuenta la Unión Europea, el principio de concentración, adicionalidad, subsidiariedad, cofinanciación, complementariedad, coherencia y seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Referencias

- [1] Díaz C. A., *“Desarrollo económico e inequidad regional: Hacia un nuevo pacto federal en México”*. Fundación Friedrich Naumann, Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C., Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, Colección: Las Ciencias Sociales marzo de 1995
- [2] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL) (2006) *Criterios de resultados para la determinación de las zonas de atención prioritaria*. Base de datos Secretaría de Desarrollo Social. SEDESOL.
- [3] Friedmann J., Conferencia en el INAP: Planificación para el siglo XXI: *“El desafío del Postmodernismo”*. Madrid. 1992
- [4] Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal., INAFED *“Enciclopedia de los Municipios de México”*. 2005
- [5] Banco Mundial., *“Descentralización y entrega de servicios para los pobres”*. México. Vol.2 (Informe No 35692) (2006)
- [6] Consejo Nacional de Población. Metodología del índice de marginación. pp. 28 2000

- [7] Cárdenas R. O. J.; Luna L. F. J., “*Estimación de tiempo de salida de la pobreza: una aplicación a los municipios más marginados de México*”. Estudios económicos, enero-junio, año/vol.21. numero.00. 2006 El Colegio de México, A. C Distrito Federal, México. pp. 45-54
- [8] Calva J. L. (Coordinador)., “*Prologo del Libro sobre Políticas de desarrollo regional en Agenda para el Desarrollo*”. Vol.13. Universidad Nacional Autónoma de México, Cámara de Diputados LX Legislatura, Migue Ángel Porrúa. México. DF, 2007
- [9] Ruiz, de la C, C “*La Dimensión Territorial del Desarrollo Económico de México*”. Facultad de Economía. UNAM, Segunda Edición. México. DF, 2005
- [10] Serrano C. L., *Los reglamentos de los Fondos Estructurales 2007-2013 y sus implicaciones para España*. Subdirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea. Boletín Económico de ICE No 2897. 2006, pp. 3-16
- [11] Cámara de Diputados., *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal*. 2008 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre 2007
- [12] De la Fuente. A., “Notas de economía “*Infraestructura y Política Regional*. No 73, 2002, pp. 91-114
- [13] Gobierno del Estado de Puebla., “Comité para el Desarrollo del Estado de Puebla”. *El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011*. 2005
- [14] Varela. G. J., *La política estructural y regional de la Unión Europea: notas para la mejora de su gestión e instrumentación en el marco de la política regional del País Vasco*. En Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía. ISSN. 0213-3865, No 33, 1995
- [15] GIL, Z, M, A., *La política regional de la Unión Europea: evolución normativa y metodología de actuación*. Política sociedad. 31 Universidad Complutense, Madrid, España. 1999 pp. 175-199

Correspondencia (Para más información contacte con):

José Regalado López
Campus Puebla. Colegio de Postgraduados
Carretera Federal. Km. 125.5 México- Puebla CP 72760
Phone: 222(2851447)
Fax: (222) 2851444 Ext.2204
E-mail: jregalopez@hotmail.com